



José A. González Gilbes
Presidente

Municipio Autónomo de Jayuya
Legislatura Municipal
Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303, 1304

ORDENANZA NÚMERO 66 **SERIE 2025-2026**

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE FONDOS EN EL AÑO FISCAL 2025-2026, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, establece en su Artículo 1.018 inciso (k) como parte de las facultades, deberes y funciones generales del Alcalde, administrar el presupuesto general de ingresos y gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de crédito entre las cuentas, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales.
- POR CUANTO:** El Artículo 1.019, inciso (k) de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, además, establece en cuanto a las obligaciones del Alcalde respecto a la Legislatura Municipal, someter, para su consideración y aprobación, las transferencias entre partidas de créditos de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales.
- POR CUANTO:** La Ley Núm. 107-2020, según enmendada, también, establece en su Artículo 1.039 inciso (g), en cuanto a las facultades y deberes generales de la Legislatura Municipal, autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de créditos de las cuentas para el pago de servicios personales a otras dentro del presupuesto general de gastos.
- POR CUANTO:** En el presupuesto de este Municipio para el año fiscal 2025-2026, existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias.
- POR CUANTO:** Se precisa de una Ordenanza Municipal que legitime y valide este tipo de transacción presupuestaria.
- POR TANTO:** **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA:** Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Jayuya a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, transferencias de créditos en las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:		
01-01-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$6,500.00
01-01-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	600.00
01-01-01-91.41	PLAN MEDICO	600.00
01-01-01-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES	7,000.00
01-02-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	28,800.00
01-02-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	6,300.00
01-02-01-91.41	PLANES MEDICOS	4,600.00
01-02-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	5,600.00
01-02-02-94.15	GASTOS DE PROMOCION	1,000.00
01-02-04-93.01	EQUIPO DE OFICINA	750.00
01-02-04-94.61	REP Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	2,000.00
01-02-07-94.49	BECA	5,000.00

01-02-09-94.83	FEST. CON. NTRO. PUEBLO	2,000.00
01-02-11-94.81	ACTIVIDADES BOSQUE MAGICO	400.00
01-02-26-93.01	COMPRA EQUIPO COMPUTADORA	3,300.00
01-02-26-94.15	PROY/DESCUBRE TU NORTE	1,000.00
01-02-31-94.47	PREMIOS Y MEDALLAS	6,900.00
01-03-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	8,800.00
01-03-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	2,400.00
01-03-01-91.41	PLAN MEDICO	6,015.00
01-03-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	1,600.00
01-03-04-92.35	TELEFONO Y COMUNICACIONES	27,400.00
01-03-04-94.42	SEGUROS	17,600.00
01-03-04-94.51	RENTA EQUIPO/VEHICULOS	3,500.00
01-03-04-94.61	REP. MANT DE EQUIPO	5,000.00
01-04-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	27,800.00
01-04-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	2,500.00
01-04-01-91.41	PLAN MEDICO	5,850.00
01-04-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	8,000.00
01-04-01-93.01	EQUIPO DE OFICINA	800.00
01-06-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	4,800.00
01-06-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	1,500.00
01-06-01-91.41	PLAN MEDICO	3,600.00
01-06-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	800.00
01-08-01-91.12	APORTACION ATRASADA DE RETIRO	5,000.00
01-08-01-91.41	PLAN MEDICO	4,200.00
01-08-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	1,600.00
01-08-04-94.70	PAGO DE SENTENCIAS	6,000.00
01-09-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	330.00
01-09-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	4,900.00
01-09-01-91.41	PLAN MEDICO	2,075.00
01-09-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	3,200.00
01-09-04-94.15	RELACIONES PUBLICAS	2,000.00
01-09-12-94.62	REP Y MANT. FAC DEPORTIVAS	4,500.00
01-09-19-94.49	BECA DEPORTIVAS	3,000.00
01-09-21-94.12	SERVICIOS NO PROFESIONALES	7,000.00
01-09-21-94.21	COMPRA UNIFORMES	2,000.00
01-09-21-94.81	ACT TORNEO BALANCESTO	3,200.00
01-09-21-94.82	FESTIVALES ACTIVIDADES II	2,500.00
01-10-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	35,900.00
01-10-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	5,500.00
01-10-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	9,000.00
01-10-01-91.41	PLAN MEDICO	12,700.00
01-10-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	15,200.00
01-10-04-92.05	HERRAMIENTAS	7,600.00
01-10-04-92.42	MATERIALES Y SUMINISTRO DE OPERACION	7,400.00
01-10-04-94.62	REP Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURA	3,000.00
01-10-22-94.62	DISPOSICION Y REPOSICION CEMENTERIO	5,000.00
01-10-33-94.73	DISP. DESPERDICIOS SOLIDOS	2,000.00
01-10-45-94.81	ACTIVIDADES RECICLAJE	2,000.00
01-14-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	15,000.00
01-14-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	2,000.00
01-14-01-91.41	PLAN MEDICO	2,040.00
01-14-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	800.00
01-14-04-94.15	GASTO DE PROMOCION	1,000.00
01-14-04-94.61	REP Y MANT. EQUIPO	500.00
01-14-04-94.62	REP Y MANT. DE ESCRUCTURA	1,200.00
01-14-04-94.81	ACT MES ARTESANO/ANIV CED	3,000.00
01-14-04-94.82	ACTIVIDADES CULTURALES	1,000.00

01-14-09-94.84	RUTA TURISTICA	2,000.00
01-16-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	7,100.00
01-16-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	7,900.00
01-16-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	150.00
01-16-01-91.41	PLAN MEDICO	5,500.00
01-16-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	2,400.00
01-16-31-94.47	DTVO PERSONAS INSOLVENTES	5,000.00
01-16-44-94.65	MISCELANEOS	3,000.00
01-19-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	5,300.00
01-19-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	1,200.00
01-19-01-91.41	PLAN MEDICO	1,800.00
01-19-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	800.00
01-21-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	180.00
01-25-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	8,000.00
01-25-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	1,800.00
01-25-01-91.41	PLAN MEDICO	1,800.00
01-25-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	800.00
TOTAL		\$448,390.00

A LAS PARTIDAS:

01-03-04-92.32	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS	\$40,000.00
01-03-04-99.01	TRANSFERENCIAS QUE SALEN	294,290.00
01-04-04-92.25	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	40,000.00
01-08-01-91.06	EMPLEADOS IRREGULARES	69,400.00
01-08-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	4,700.00
TOTAL		\$448,390.00

PARA CREAR EL FONDO ESPECIAL:

02-03-04-89.01	TRANSFERENCIAS QUE ENTRAN	\$294,290.00
----------------	---------------------------	--------------

GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS

02-03-04-91.06	SALARIOS	\$200,000.00
02-03-04-91.73	BENEFICIOS MARGINALES	75,000.00
02-03-04-94.65	MISCELANEOS	19,290.00
TOTAL		\$294,290.00

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, será aplicable luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Que copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación sea remitida a la Oficina del Alcalde de Jayuya, a la Oficina de Finanzas de este Municipio, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a otras agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

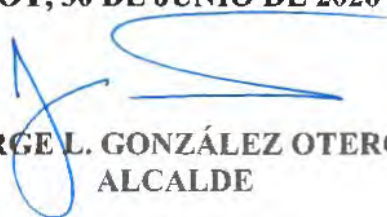
**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 29 DE JUNIO DE 2026**

**FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 30 DE JUNIO DE 2026**


JOSE A. GONZÁLEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE


YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 30 DE JUNIO DE 2026


JORGE L. GONZÁLEZ OTERO
ALCALDE





Municipio Autónomo de Jayuya
Legislatura Municipal
Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303, 1304

2DA ASAMBLEA LEGISLATIVA
3RA SESIÓN ORDINARIA

AÑO 2026
DÍA SIETE

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 66, Serie 2025-2026**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en su **3RA SESIÓN ORDINARIA** del lunes, 29 de junio de 2026 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR

Honorables:

Francisco G. Aponte Hernández
Genaro Galarza Dávila
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Jerry L. Medina Arroyo
Melanie Mejías Santiago
Wilfredo Rivera Rossy
Elvin J. Rodríguez Pagán
Ángel A. Vega Ortiz

MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS

Honorables:

Nitza M. Colón Carrión
Nelson J. Domínguez Soto
Yaritza L. Santiago González

VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el martes, 30 de junio de 2026, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

